



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 8
Sexagésima Quinta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Período Ordinario
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 27 de septiembre de 2022

Presidencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaria, por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez, Katya Cristina Soto Escamilla, Noemí Márquez Márquez, y del diputado Ernesto Millán Soberanes. -----

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con diez minutos del veintisiete de septiembre de dos mil veintidós. -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación de los presentes, resultando aprobado por unanimidad al computarse cinco votos a favor. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número siete, correspondiente a la reunión del dieciséis de agosto de dos mil veintidós, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión. Propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. -----

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de haber sido remitida con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico, una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia, siendo estas las siguientes: 1. La presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres remite copia de la opinión técnica consultiva en materia de aborto. La presidencia acordó darse por enterados y quedar la opinión a disposición de las diputadas y el diputado integrantes de la comisión; 2. La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite respuestas consolidadas a las consultas realizadas respecto de las dos iniciativas siguientes: la primera, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de crear la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la maternidad digna del Estado de Guanajuato; y, la segunda, a efecto de reformar los artículos 26,



27, 28 fracción III, 29, 40, 41 y 43; y adicionar un segundo párrafo a la fracción V del artículo 2, una fracción II Bis al artículo 3, Apartado A, recorriéndose en su orden las subsecuentes, y un segundo párrafo al artículo 43 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer las respuestas; **3.** Los secretarios de los ayuntamientos de Uriangato y Santiago Maravatío remiten respuesta a la consulta realizada respecto de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; **4.** La secretaria del ayuntamiento de Guanajuato solicita prórroga para dar respuesta a la consulta y envío de información respecto de la propuesta de punto de acuerdo por el que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. La presidencia acordó darse por enterados y se le comunica que la propuesta de punto de acuerdo se encuentra en análisis por parte de la Comisión de Salud Pública, por lo que, atendiendo a su petición, se concede la prórroga solicitada, agradeciendo se remita la respuesta a la consulta y enviada la información peticionada en un plazo que no exceda del 7 de octubre del año en curso; **5.** Las secretarías de los ayuntamientos de San Diego de la Unión y Abasolo, y los secretarios de los ayuntamientos de Irapuato, Doctor Mora, Santiago Maravatío, Romita, Coroneo y Yuriria, así como el director de Recursos Humanos de Yuriria y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social del ayuntamiento de Victoria, remiten respuesta a la consulta realizada respecto de la propuesta de punto de acuerdo por el que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil;



además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; **6.** Integrante del Comité de Bioética del Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato, A.C., remite respuesta a la consulta realizada respecto de la iniciativa de Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; **7.** Derechohabientes y trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social solicitan el apoyo para que se siga con el proceso de gestión para la prórroga presentada por el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos del ayuntamiento de Guanajuato, ante las autoridades competentes, y se siga con el compromiso de gestionar ante las autoridades federales correspondientes el recurso económico para la construcción de la nueva clínica del IMSS. La presidencia acordó darse por enterados y se les comunica que la Comisión de Salud Pública en reunión celebrada el 16 de agosto del año en curso aprobó el dictamen a fin de que esta Legislatura exhorte al director general del IMSS, para que en ejercicio de sus facultades realice la asignación de recursos que permita llevar a cabo las gestiones necesarias para comenzar con la construcción de la clínica de ese instituto en la ciudad de Guanajuato, toda vez que ya cuenta con un predio donado y un proyecto para la construcción de la clínica, para el efecto que garantice el acceso al derecho a la salud de los guanajuatenses de dicho municipio. El referido dictamen haberse puesto a disposición de la Mesa Directiva, a fin de que sea sometido a consideración de la Asamblea en la sesión del Pleno del Congreso del Estado, correspondiente. -----

Acto continuo, en el desahogo del punto cuatro del orden del día correspondiente al seguimiento a la metodología de trabajo de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 26, 27, 28 fracción III, 29, 40, 41 y 43; y adicionar un segundo párrafo a la fracción V del artículo 2, una fracción II Bis al artículo 3, Apartado A, recorriéndose en su orden las subsecuentes, y un segundo párrafo al artículo 43 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con número de expediente legislativo digital 235/LXV-I, la presidencia refirió haberse llevado a cabo la mesa de trabajo el 20 de septiembre del año en curso, en la que se tuvo la oportunidad de escuchar diversas opiniones, dando como resultado la necesidad de contar con la opinión de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en cuanto al impacto presupuestal de dicha iniciativa, por lo que a efecto de sumar elementos que permitieran determinar lo conducente en el trabajo legislativo, propuso el modificar la metodología de trabajo aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa, en particular, el solicitar opinión de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso



del Estado y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en cuanto al impacto presupuestal, y estas fueran remitidas en un plazo que no excediera del siete de octubre del presente año. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las gestiones correspondientes para el desahogo de la metodología en los términos aprobados.-----

Continuando con el punto cinco del orden del día correspondiente al seguimiento a las metodologías de trabajo y, en su caso, acuerdos del proyecto de dictamen de las iniciativas de Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de adición al artículo 27 fracción I un inciso h de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, registrada con número de expediente legislativo digital 58/LXV-I; y, de Ley de Prevención del Suicidio y de las Acciones de Posvención en el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, registrada con número de expediente legislativo digital 64616; la presidencia refirió haberse desahogado las mesas de trabajo y llevarse a cabo la reunión de asesores de quienes integran la comisión y de la asesora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y la secretaria técnica, a efecto de analizar la propuesta de ajustes a la iniciativa primeramente mencionada, derivada de lo vertido en la mesa de trabajo, hecha llegar por los iniciantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; por lo que, dado lo concluido del estudio de ambas propuestas legislativas, que versan sobre misma materia y finalidad, instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo. Para tal efecto, conforme al orden día aprobado la presidencia abrió un receso de tres minutos. Una vez reanudada la reunión y, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico a quienes integran la comisión el proyecto de dictamen de las iniciativas de mérito, la presidencia propuso la dispensa de su lectura. Propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el proyecto de dictamen resultó aprobado por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión, por lo que, la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen e instruyó remitirlo a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de ser agendado en la sesión del Pleno correspondiente.-----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registraron las intervenciones de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, quien extendió reconocimiento a la Secretaría de Salud



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

del Estado por la operación de catarata efectuada a ciento cincuenta personas, en colaboración con asociaciones civiles; y de la diputada Irma Leticia González Sánchez, quien refirió haber conversado con el Secretario de Salud del Estado y tener una lista de más de doscientas personas que quizá posteriormente sean operadas de cataratas. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las once horas con veintisiete minutos, comunicando a las diputadas y al diputado que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. Doy fe. ----

**Irma Leticia González Sánchez**  
**Diputada presidenta**  
*Firma electrónica certificada*

**Noemí Márquez Márquez**  
**Diputada secretaria**  
*Firma electrónica certificada*